



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**

*"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
2016 – 2019"*



**RESOLUCION No.242 DEL 04 DE OCTUBRE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL  
SE REGAMENTA EL CONCURSO DE MÚSICA CAMPESINA Y  
CARRANGUERA DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL Y NACIONAL LA  
"GUATILA DE ORO" EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO  
CUNDINAMARCA.**

El suscrito Alcalde y la coordinación de Cultura y Turismo del Municipio san Bernardo Cundinamarca, en uso de sus facultades legales, estatutarias, establecen el siguiente Reglamento:

**FILOSOFÍA DEL CONCURSO DE MÚSICA CAMPESINA CARRANGUERA LA  
"GUATILA DE ORO".**

El municipio pretende fundamentar los procesos musicales y artísticos propios y autóctonos de cada agrupación campesina como símbolo de superación y valor especial con las tonadas exclusivas y propias de cada grupo como temas inéditos, y de autoría propia; para así darles el estatus musical igual y no menor que los artistas reconocidos de este género musical.

**1. DE LAS AGRUPACIONES Y LOS GÉNEROS MUSICALES**

La participación es abierta a todos los grupos que se consideren dentro del género musical campesino y carranguero del altiplano cundí boyacense y Santander

**2. INSCRIPCION**

No tiene costo ya que se trata de espacios de fomento y estímulo para los artistas campesinos.

Los participantes deberán hacer su inscripción en la coordinación de cultura y turismo del municipio de San Bernardo o llamar a los teléfonos Cel. 3202227943 y 091 8680 708. Facebook Coulturs, [cultura@sanbernardo-cundinamarca.gov.co](mailto:cultura@sanbernardo-cundinamarca.gov.co) josearte2013@hotmail.com

**3. REGLAMENTO DEL CONCURSO.**

- Las agrupaciones participantes podrán conformarse bien sean mixtos o del mismo sexo con un máximo de 4 a 5 participantes.
- La participación es totalmente libre sin distinción de raza, género, religión y ubicación geográfica de Colombia.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO



"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
2016 – 2019"

- Los participantes de la provincia y el departamento de Cundinamarca tendrán las mismas condiciones frente al concurso y otros grupos de afuera del departamento teniendo en cuenta la categoría a participar.
- El grupo que haya ganado en otros concursos en el primer puesto deben participar en la categoría profesional de igual manera se presentaran en la audición.
- Todas absolutamente todas las agrupaciones que se hayan inscrito en cualquiera de las modalidades **pueden concursar en el tema inédito el cual es alusivo a san Bernardo Cundinamarca.**
- Todas las agrupaciones tendrán cuatro presentaciones para audición, evaluación, clasificación y final y solo podrán ir a la final los 5 mejores de cada categoría (profesional, aficionado, guitarras escuelas de formación).

### Temas, composiciones y/o canciones

1. Todas las agrupaciones en **Categoría profesional y aficionado** tendrán cuatro temas. Uno tema tarima libre, dos temas autoría propia, y una canción inédita (obligatoria) alusiva a san Bernardo Cundinamarca.
2. Categoría **guitarras** dos temas libres y una inédita (obligatoria).
3. Categoría **Escuelas de formación**: tres temas libres y un tema autoría propia si lo tiene.
- 3.1 **Se entiende por tema o canción inédita**; es la canción y composición propia del grupo la cual No ha sido escuchada e interpretada en ningún concurso o escenario.
- 3.2 **Se entiende por autoría propia** es una canción o tema que el grupo haya compuesto para otras versiones las cuales ya han sido escuchadas.
- 3.3. En cuanto a tema inédito debe ser alusivo al concurso de musica campesina la guatila de oro y/o al municipio de San Bernardo (las momias, despensa agrícola del suma paz, paramo del Sumapaz etc.) ver más página internet **[www.sanbernardo-cundinamarca.gov.co](http://www.sanbernardo-cundinamarca.gov.co)** nuestro municipio.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**

*"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
2016 – 2019"*



3.4. Para el caso del tema inédito es alusivo al municipio de san Bernardo Cundinamarca, este lo entregar por escrito a los jurados harán una presentación en público y de allí saldrá automáticamente el tema ganador, este se premiara en la final.

Considerando 1:

Si la canción es reconocida y No es inédita, se descalificara el grupo y no se tendrá en cuenta la misma.

Considerando 2:

Si la agrupación no presenta el tema obligatorio, no se tendrá en cuenta en su calificación.

- No se permiten saludos al Jurado Calificador; se le permitirá a los grupos en la tarima: Saludo al público, organización, coplas y/o chistes sin que sean ofensivos o grotescos para ello se dará un tiempo máximo de un minuto. Todo dentro del marco del respeto a los asistentes y demás participantes.
- La interpretación será permitida a dos o más voces independiente de número de integrantes del grupo.
- No se permitirá a las agrupaciones reacomodación en el horario o itinerario de presentación ya que esto genera des organización, caso aparte por causa mayor. (Problemas de desplazamiento día de llegada).
- El jurado calificador seleccionará las agrupaciones finalistas quienes tendrán una última presentación en público con tres temas cada uno en la final y de allí saldrán las agrupaciones ganadoras.
- Los tres ganadores de cada una de las categorías deben presentarse como mínimo una hora más para terminar el concurso de música campesina o carranguera.
- No se permite ningún tipo de acercamiento o interacción con los jurados durante el concurso.

**Mejor requintista debe presentar el tema obligatorio para su elección acompañado de otro instrumento (un tema: Ritmo de torbellino.).**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**

*"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
2016 – 2019"*



- a) Los grupos finalistas deberán interpretar un torbellino para así poder calificar al mejor instrumentista.
- b) No se tendrá permitido instrumentos electrónicos, pero si electros acústicos solos se permitirán los instrumentos acústicos tradicionales para esta modalidad, tales como:

Nota: Si la agrupación no presenta uno de estos temas de ejecución obligatoria, no se tendrá en cuenta en su calificación.

- Requinto
- Guitarra acompañante
- Guitarra (Puntera)
- Tiple
- Guacharaca o similar a esta
- Bandola
- Oros tradicionales.

El jurado Calificador tendrá en cuenta la coordinación entre: El contenido, la forma del contexto de las obras interpretadas y los instrumentos utilizados serán claves para calificar.

#### **4. COMPROMISOS Y DEBERES DE GRUPACIONES PARTICIPANTES**

- No se aceptará agrupaciones que no estén inscritas o invitadas en el evento. (Cupos Limitados)

**Las presentaciones se realizaran de la siguiente manera:**

Sábado 10 noviembre a partir de las 12:00 meridiano las siguientes categorías: AFICIONADAS, ESCUELAS DE FORMACIÓN y GUITARRAS.

El Domingo 11 de noviembre a partir de las 10:00 am categoría PROFESIONAL.

- a) Audición privada, Audición publico Presentaciones Pre clasificación si se requiere.
- b) **Aficionados y guitarra, escuelas de formación:** sábado 10 de noviembre mejor evaluación canción inédita.
- c) Profesional 11 de noviembre y presentación mejor requintaste y canción inédita.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**

*"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
2016 – 2019"*



1. Las agrupaciones deberán hacer presencia en la hora señalada de cada categoría en el la secretaria de cultura y turismo (alcaldía municipal) para inscripción y congreso técnico. Para ello deben contactarse con el comité organizador.
2. La charla técnica socialización de reglas del concurso según resolución, – sorteo. (Agrupaciones que no estén en la charla técnica deben ajustarse a las normas establecidas u /o acordadas.
3. El grupo que no llegue a la audición deberá presentarse directamente a tarima con los temas pertinentes.
4. Las agrupaciones realizarán su presentación en el orden que se realizara mediante sorteo; en caso de no poderlo hacer, debe informar para tomar acciones inmediatas y reubicarlo.
5. Las presentaciones en tarima se realizaran inmediatamente terminen las audiciones privadas si se requiere.
6. Se exigirá absoluta puntualidad a la hora de hacer la presentación. Cada agrupación tendrá un término de cinco (5) minutos para hacer presencia en tarima, de no presentarse en el plazo establecido será sancionado y esperara al final de que pase los turnos.
7. No se aceptarán acompañantes que generen gastos extras a la organización.
8. Cada uno de los grupos tendrá sus propios intereses, es decir ningún músico o vocalista podrá participar en más de una agrupación, de lo contrario serán descalificadas las agrupaciones perjudicadas.
9. El incumplimiento a alguno de estos puede interferir en el puntaje y descalificación de la agrupación que en su momento algún miembro incurra en el acto.
10. Se otorgara un lapso máximo de tres (2) minutos para la debida ecualización de los instrumentos y las voces.
11. DE LOS GENEROS MUSICALES Solo podrán participar los géneros musicales definidos por la junta organizadora:

- Bambuco.
- Pasillo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**

*"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
2016 – 2019"*



- Rumba criolla.
- Vals.
- Rumba Carranguera.
- Merengue Carranguero.
- Torbellino.
- Guabina.
- Danza.

## **5. DEL JURADO CALIFICADOR, COMITÉ ORGANIZADOR Y MAESTRO DE CEREMONIA**

### **JURADO CALIFICADOR.**

1. Estará integrado por tres (3) personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito de la música, quienes bajo ningún pretexto podrán declarar desierto el concurso.
2. El jurado calificador deberá realizar una audición a puerta cerrada o en vivo, o analizar e indagar en archivos para constatar la categorización del grupo en su debido efecto de no hacerse audición; donde se verificaran los datos obtenidos en el proceso de inscripción, y tendrá autonomía en considerar la modalidad en la que se deben presentar las agrupaciones.
3. Para la evaluación del concurso el jurado calificador tendrá en cuenta los siguientes criterios, aspectos y puntajes:
  - a) Puntualidad: 5 %
  - b) Ritmo y Melodía % 25
  - c) Ensamble % 30
  - d) Afinación % 25
  - e) Presentación Vestuario % 5
  - f) Tema inédito 10 % El jurado calificador utilizará el mismo sistema de calificación para todas y cada una de las agrupaciones musicales. **COMITÉ ORGANIZADOR**
4. Está integrado por 4 personas, El Alcalde Municipal, la coordinación de Cultura y Turismo del Municipio de San Bernardo, un delegado del concejo municipal, la gestora social, quienes tendrán bajo su responsabilidad velar por el buen desarrollo del evento, además serán los únicos que tendrán acceso a la mesa del jurado cuando sea estrictamente necesario.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**

“TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
2016 – 2019”



5. Se contara con la presencia de un representante de cada grupo que será el encargado de garantizar el cumplimiento de la programación y de las bases del concurso.

El comité organizador está en la obligación de hacer saber al jurado sobre cualquier anomalía que se presente entre los participantes y viceversa para tomar alguna determinación. Maestro de ceremonia. El comité organizador contará con los servicios de un (1) maestro de ceremonia, considerando su trayectoria y experiencia relacionada con este tipo de eventos.

#### **6. DE LA PREMIACIÓN**

- Solo se premiarán los tres primeros puestos con dinero en efectivo a cada categoría, a los demás participantes se les otorgará una mención honorífica.
- Se le grabará una canción al primer puesto de la categoría en los estudios de la emisora gracia y paz.

La premiación se hará de la siguiente manera **del 1° Puesto al 3° puesto.**

#### **Modalidad agrupaciones profesional expertas.**

- Primer Puesto: \$1.700.000.
- Segundo Puesto: \$1.100.000.
- Tercer Puesto: \$ 800.000

#### **Modalidad agrupaciones aficionados.**

- Primer puesto: \$ 1.000.000
- Segundo puesto: \$ 800.000
- Tercer Puesto: \$ 500.000

#### **Modalidad agrupaciones Guitarra.**

- Primer puesto: \$ 500.000
- Segundo puesto: \$ 300.000
- Tercer Puesto: \$ 200.000

#### **Modalidad escuelas de formación.**

Premiación en instrumentos o elementos musicales.

La premiación estará ajustada a partir de la cantidad de participantes teniendo como base la premiación anterior





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**

*"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
2016 – 2019"*



**PREMIO ESPECIAL AL MEJOR INSTRUMENTISTA MODALIDAD PROFESIONAL  
EN:**

- Requinto: \$ 250.000

**PREMIO ESPECIAL A TODOS LOS GRUPOS INDEPENDIENTE A LA  
MODALIDAD QUE PRESENTEN A:**

- Obra Inédita: \$ 250.000

### **7. EL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN**

Cada grupo se le apoyara con la el almuerzo y cena, el hospedaje para agrupaciones finalistas. Cada agrupación participante deberá sufragar los gastos que ocasionen el traslado desde su sitio de origen hasta el Municipio de san Bernardo y viceversa.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

- Agrupaciones participantes podrán hacer su inscripción ante el Comité organizador hasta el día 10 de noviembre de 2018 con previo confirmación de su asistencia antes de 05 de Noviembre de 2018, bien sea por medio escrito (carta o fax), vía Email: [cultura@sanbernardo-cundinamarca.gov.co](mailto:cultura@sanbernardo-cundinamarca.gov.co); [josearte2013@hotmail.com](mailto:josearte2013@hotmail.com) o Facebook COULTURS, o a los teléfonos 3202227943, 091 8680 708 – 3108812867.
- Las agrupaciones musicales deberán presentarse teniendo en cuenta la **Categoría del SÁBADO (aficionado- guitarras- escuelas de formación)** 10 de noviembre 2018, a partir de las 12:00 meridiano hasta la 2:00 pm. Y **El DOMINGO 11 noviembre 2018 La Profesional 10:00 am.** En las instalaciones de la coordinación de cultura y turismo de San Bernardo, para la bienvenida, socialización del reglamento, coordinar y definir la programación y su orden de presentación, Audición y respectivas inscripciones.
- La agrupación ganadora de la versión anterior (Primer Puesto) en la modalidad aficionado, si desea participar debe hacerlo únicamente en la modalidad experta y/o profesional.
  - La agrupación ganadora de la versión anterior (Primer Puesto) en la modalidad experta, será invitado especial del evento, a defender el título de ganador de la versión anterior.
  - La agrupación ganadora del tema inédito podrá participar siempre y cuando se inscriba con un tema diferente al ganador en la versión anterior.





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**

*"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
2016 – 2019"*



- c) Será causal de descalificación para cualquiera de los participantes, presentarse al escenario en alto grado de alcohólicismo o bajo los efectos de sustancias alucinógenas o estimulantes.
- d) Será causal de eliminación y sanción inmediata de la agrupación musical que en su momento algún integrante sea generador y promotor de actos de Difamación, sabotaje y agresión verbal a personas naturales funcionarios públicos organizadores del concurso y al mismo evento.
- e) La organización del evento proveerá de una credencial o escarapela a cada una de los participantes, la cual será intransferible y deberá lucirse en un lugar visible.

**En cuanto a las inscripciones.**

**Diligenciar la planilla de inscripción y enviar diligenciada al siguiente correo [josearte2013@hotmail.com](mailto:josearte2013@hotmail.com) o [cultura@sanbernardo-cundinamarca.gov.co](mailto:cultura@sanbernardo-cundinamarca.gov.co)  
Para pago de inscripciones por efecty llamar al 3202227943**

NOTA: EL REGLAMENTO GENERAL HARÁ PARTE FUNCIONAL EN ESTA MODALIDAD DE TEMA INÉDITO.

Dada en san Bernardo Cundinamarca a los (04) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2018).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

LIBRADO MORALES CABEZAS  
Alcalde Municipal.

JOSE EFREY MORA AREVALO  
Secretario de gobierno

JOSE RODOLFO TRIANA MURILLO  
Coordinador de Cultura y Turismo

Un representante de los grupos de música campesina del municipio de San Bernardo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**

*"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
2016 – 2019"*



**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN XII CONCURSO DE MÚSICA CAMPESINA Y  
CARRANGUERA DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL Y NACIONAL LA  
"GUATILA DE ORO" EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO  
CUNDINAMARCA.**

Nombre del grupo: \_\_\_\_\_

Nombre Director: \_\_\_\_\_

# Teléfono: \_\_\_\_\_

**Categoría a participar:**

Profesional\_\_\_\_

Aficionado\_\_\_\_

Guitarra\_\_\_\_

Escuela de formación \_\_\_\_\_

Nombre de Integrantes e instrumento que interpreta:

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

Tema inédito:

Tema autoría propia:

Temas libres:

**Firma del Director**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO



"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
2016 – 2019"

**XXIII** Concurso Departamental y Nacional  
**Música Campesina Carranguera**  
**"La Guatila De Oro"**  
**San Bernardo 2018**

**10 y 11**  
**Noviembre**  
**2018**

**# 8 Millones**  
**En Premiación**

**100%**  
**Guatilero**

**Invitan:**



PALACIO MUNICIPAL Carrera 4 No. 6-02 Tels.: (091) 8680708  
E-mail: [alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co)  
Código postal urbano 252020 rural 252027-252028